



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XXXIII

10 de octubre de 2014

Número 200

Sumario

I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 19 de septiembre de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Justicia 33186

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón. 33187

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón. 33188

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para el nombramiento de un Funcionario Interino, Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala Técnico Especialista de Laboratorio y Talleres, Especialidad Electrónica y Comunicaciones, en el Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA) de la Universidad de Zaragoza. 33189

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo de Profesor de Español (grupo A, subgrupo A1), en el Servicio de Cursos de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Zaragoza, para la localidad de Huesca. 33190

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Titulado Superior (LA) en el Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos. 33191



RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Secretario/a del Rector, vacante en esta Universidad, mediante el sistema de libre designación. 33192

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2014, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al año 2014. 33194

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2014, de la Dirección General de Deporte, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Aragón, de la modificación de los estatutos de la Federación Aragonesa de Kárate y Disciplinas Asociadas. 33198

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2014, del Director General de Ordenación Académica, por la que se aprueba la denominación específica "Comarca Cuencas Mineras" para el Colegio de Educación Infantil y Primaria denominado actualmente "Pablo Serrano", de Montalbán (Teruel). 33199

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO DE HUESCA

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Huesca, relativo a divorcio contencioso 470/2011. 33200

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Servicios Jurídicos, a Grupo de Prensa Empresarios, S.L. de la Resolución de 30 de julio de 2014, por la que se le reclaman las costas derivadas del P.A. 349/2012, conocido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Zaragoza (expediente de costas 46/14). 33201

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico, Coordinación Administrativa y Asuntos Generales, a la empresa Autocares Íñigo Martínez, S.L. 33202

ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Teruel, por el que se procede a la disolución-liquidación de la Asociación de Empresarios del Bajo Martín. 33203

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud hecha por Repsol Butano, S.A., sobre autorización administrativa previa de la memoria anual 2014 de extensión de redes de gas en la provincia de Zaragoza. GAS-2517. 33204

ANUNCIO de la Directora General de Energía y Minas, sobre el otorgamiento de la concesión de explotación "Velilla I" número 3440. 33205

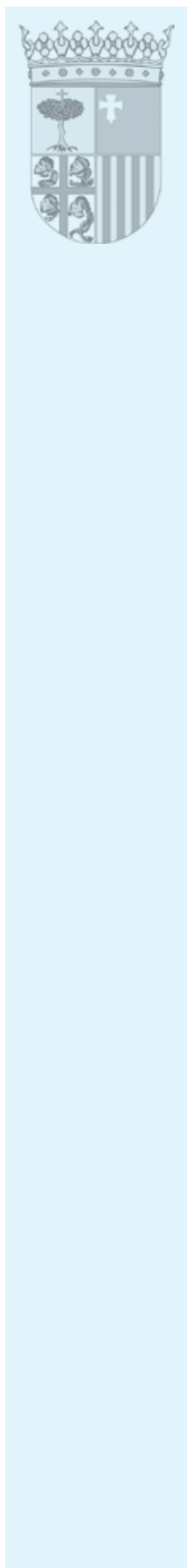


DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Ahmed El Azzab, referida al trámite de audiencia en el expediente número Z-14-2527-02, en materia de protección de menores.	33206
NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. José Ignacio Cedrún Saez, referida al trámite de audiencia en el expediente número Z-14-2527-01, en materia de protección de menores.	33207
NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Guadalupe Quezada Roman, de la resolución recaída en el expediente número Z-14-2553-01, en materia de protección de menores.	33208
NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Justina Hernández Espinosa, de la resolución recaída en el expediente número Z-99-0076-05, en materia de protección de menores.	33209
NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Osmar Correia, de la resolución recaída en el expediente número Z-14-2549-02, en materia de protección de menores.	33210
NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Manuel Rodríguez Poveda y D.ª Purificación Ruiz Pérez, de la resolución recaída en los expedientes número Z-09-1709-01 y 02, en materia de protección de menores.	33211
NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Ángel Lancis Lafuente, de la resolución recaída en el expediente número 50/077-I/14, sobre pensiones no contributivas.	33212
NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a Dña. M.ª Dolores Monforte Millan, de la resolución recaída en el expediente número 50/207-I/10, sobre pensiones no contributivas.	33213
NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a Dña. Susana Guerra Fernández, de la resolución recaída en el expediente número 50/208-I/06, sobre pensiones no contributivas.	33214
NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los interesados relacionados en el anexo, de la resolución instruida en aplicación de lo establecido en el Decreto 48/1993, de 19 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por la que se regulan las ayudas de apoyo a la integración familiar.	33215
NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, que se efectúa a D.ª Ana María Dragomir, referida a que manifieste su consentimiento u oposición al acogimiento en el expediente número Z-14-2560-02. en materia de protección de menores.	33216
NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, que se efectúa a D.ª María de las Nieves Córdoba Pérez, de la resolución recaída en el expediente número Z-13-2426-01, en materia de protección de menores.	33217
NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Fernando Pellicena Gil, referida al trámite de audiencia en el expediente número H-05-0219-02, en materia de protección de menores.	33218



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los titulares de los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se determina el grado de dependencia conforme al Baremo de Valoración de la Dependencia, aprobado por el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero.	33219
NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los titulares de los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se determina el grado de dependencia conforme al Baremo de Valoración de la Dependencia, aprobado por el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero.	33221
NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los titulares de los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se determina el grado de dependencia conforme al Baremo de Valoración de la Dependencia, aprobado por el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero.	33222
NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 50.104/14-C, que se detalla en el anexo.....	33223
NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 50.106/14-C, que se detalla en el anexo.....	33224
NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 50.111/14-C, que se detalla en el anexo.....	33225
NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 50.116/14-C, que se detalla en el anexo.....	33226
NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Familia, referente al Registro de Parejas Estables no Casadas.....	33227
NOTIFICACIÓN de la Secretaría General Técnica, relativo a la apertura del trámite de audiencia a doña Rocio Sánchez Antofañanzas, interesada en el procedimiento de responsabilidad patrimonial 50/079/13.....	33228
EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Huesca, de notificación de la resolución del expediente de baja de oficio de la actividad de comidas preparadas y comedores colectivos.....	33229
EDICTO de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, de citación a las partes al acto de audiencia en el expediente que se indica.	33230
ANUNCIO del Instituto Aragonés de la Juventud, por el que se dispone la publicación de la convocatoria para la adjudicación en régimen de concurrencia competitiva de la concesión demanial de uso privativo del inmueble denominado “Albergue Canfranc Estación II” “La Casita de Canfranc” sito en plaza Aragón 7, 22880 Canfranc (Huesca).	33231

**AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD**

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2014, del Ayuntamiento de Calatayud, por la que se da publicidad a la aprobación definitiva de la modificación del párrafo tercero del artículo 16 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones..... 33233



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 19 de septiembre de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Justicia

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos Presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expte. 73/2014).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Justicia, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 17323, Jefe/a de Sección de Cooperación, adscrito a la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, se le asigna el Complemento Específico B.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JAVIER CAMPOY MONREAL**



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de 2 de septiembre de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 184, de 19 de septiembre de 2014, se determina la composición del Tribunal calificador en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 5.1 de la Resolución de 18 de octubre de 2013, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 215, de 30 de octubre de 2013, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Designar a D. Fernando Galve Royo como vocal suplente 2.º en sustitución de D. Miguel Rivas Jiménez.

Los miembros del Tribunal designados habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de octubre de 2014.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
ÁNGEL SANZ BAREA**



RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de 2 de septiembre de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 184, de 19 de septiembre de 2014, se determina la composición del Tribunal calificador en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 5.1 de la Resolución de 18 de octubre de 2013, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 213, de 28 de octubre de 2013, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Designar a D. Javier Mestre Feliú como vocal titular 2.º en sustitución de D.ª María Dolores Alconchel Montorio.

Segundo.— Designar a D. Francisco Leyva Rodríguez como vocal titular 3.º en sustitución de D. Carlos Olivares Arnal.

Tercero.— Designar a D. Ramón Mur Ardanuy como vocal titular 4.º en sustitución de D. Miguel Ángel González Labasa.

Cuarto.— Designar a D. José Ramón Castelló Fortet como vocal suplente 1.º en sustitución de D. Jaume Masiá Ayala.

Quinto.— Designar a D. Jesús María Terrones Garzón como vocal suplente 2.º en sustitución de D. Julio Delgado Martínez.

Sexto.— Designar a D. Javier Castro García como vocal suplente 3.º en sustitución de D. José Ramón Castelló Fortet.

Los miembros del Tribunal designados habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 7 de octubre de 2014.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
ÁNGEL SANZ BAREA**

**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para el nombramiento de un Funcionario Interino, Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala Técnico Especialista de Laboratorio y Talleres, Especialidad Electrónica y Comunicaciones, en el Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA) de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 65, de 9 de junio de 2006), modificada por Resolución de 12 de diciembre de 2009 ("Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 1 de febrero de 2010), ha dispuesto:

Publicar como anexo lista de espera para el nombramiento de un Funcionario Interino, Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala Técnico Especialista de Laboratorio y Talleres, Especialidad Electrónica y Comunicaciones, en el Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA) de la Universidad de Zaragoza, (Resolución de 23 de julio de 2014, Convocatoria PRI-101/2014), tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente Convocatoria en Tablón y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 7 de la resolución citada en el párrafo anterior.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 ("Boletín Oficial del Estado", número 12, de 14 de enero de 1999).

Zaragoza, 24 de septiembre de 2014.— El Rector, P.D. (Resolución de 12 de abril de 2012), ("Boletín Oficial de Aragón", número 71, de 13 de abril de 2012), La Gerente, María Isabel Luengo Gascón.

ANEXO

- Funcionario Interino, Grupo C, Subgrupo C1, Escala Técnico Especialista de Laboratorio y Talleres, Especialidad Electrónica y Comunicaciones, en el Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA) de la Universidad de Zaragoza. (REF: PRI-101/2014)

Nº orden	DNI	Apellidos y nombre
1º	73.207.166-Y	NAVAL PALLARÉS, ALEJANDRO



RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo de Profesor de Español (grupo A, subgrupo A1), en el Servicio de Cursos de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Zaragoza, para la localidad de Huesca.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 65, de 9 de junio de 2006), modificada por Resolución de 12 de diciembre de 2009 ("Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 1 de febrero de 2010), ha dispuesto:

Publicar como anexo, la ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Oficial de Laboratorio y Talleres, Especialidad Biomédica (Biomedicina y Biomateriales) en los Servicios de Apoyo a la Investigación, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que fueron previamente remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 6 de la resolución anteriormente citada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 ("Boletín Oficial del Estado", número 12, de 14 de enero de 1999).

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2014.— El Rector, P.D. (Resolución de 12 de abril de 2012), ("Boletín Oficial de Aragón", número 71, de 13 de abril de 2012), La Gerente, María Isabel Luengo Gascón.

ANEXO I

LISTA DE ESPERA

Funcionario Interino, profesor de español (Grupo A, Subgrupo A1), para el Servicio de Cursos de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Zaragoza.

Provincia: HUESCA

Nº orden	DNI	Apellidos y nombre
1	11.425.671-F	GARCÍA VALDIZÁN, NIEVES
2	25.426.293-T	CASASNOVAS BELTRÁN, REYES
3	25.187.895-C	ALMAU ALMAU, SONIA
4	18.024.158-R	LOSFABLOS CALLAU, MARÍA SOLEDAD



RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Titulado Superior (LA) en el Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 65, de 9 de junio de 2006), modificada por Resolución de 12 de diciembre de 2009 ("Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 1 de febrero de 2010), ha dispuesto:

Publicar como anexo lista de espera para la contratación laboral temporal de un Titulado Superior (LA) en el Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (Resolución de 3 de septiembre de 2014, Convocatoria PRI-107/2014), tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente Convocatoria en Tablón y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 7 de la resolución citada en el párrafo anterior.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 ("Boletín Oficial del Estado", número 12, de 14 de enero de 1999).

Zaragoza, 29 de septiembre de 2014.— El Rector, P.D. (Resolución de 12 de abril de 2012), ("Boletín Oficial de Aragón", número 71, de 13 de abril de 2012), La Gerente, María Isabel Luengo Gascón.

ANEXO

Titulado Superior (LA), en el Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI). (REF: PRI-107/2014)

Línea de investigación: "Computación voluntaria, ciencia ciudadana y difusión".

Nº orden	DNI	Apellidos y nombre
1	03.462.356-M	SERRANO SANZ, FERMÍN



RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Secretario/a del Rector, vacante en esta Universidad, mediante el sistema de libre designación.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 167 y ss. de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004 de 13 de enero del Gobierno de Aragón y de conformidad con el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y sus modificaciones posteriores, y de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con el artículo 21 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio y con las normas de la Plantilla Orgánica de personal de administración y servicios, aprobada por la Junta de Gobierno y el Consejo Social, ha dispuesto convocar, para su provisión por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.— Requisitos de los aspirantes.

1. Podrán participar en esta convocatoria:

- Los funcionarios de carrera de la Universidad de Zaragoza, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, y otros funcionarios que presten servicios en esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en el Pacto de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, que pertenezcan al Grupo C, Subgrupo C1, Escala Administrativa, siempre que reúnan los requisitos necesarios para el puesto convocado.

- Los funcionarios de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que pertenezcan a cuerpos o escalas equivalentes con la recogida en el párrafo anterior, cuyas características funcionales sean similares a las requeridas o adecuadas al contenido de los puestos y que reúnan los requisitos exigidos en el anexo.

- Los funcionarios de carrera de la Universidad y del resto de las Administraciones Públicas, en excedencia voluntaria por interés particular, para poder participar, deberán llevar más de dos años en dicha situación en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Deberán reunirse los requisitos de pertenencia al grupo de clasificación de funcionarios y de adscripción a cuerpos o escalas y especialidad, previstos en la Relación de Puestos de Trabajo y en las normas de la Plantilla Orgánica de personal de administración y servicios de esta Universidad.

2. El desempeño de los puestos de trabajo convocados quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

Segunda.— Solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Las solicitudes, que se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, se presentarán en los registros de la Universidad de Zaragoza, conforme al Acuerdo de 17 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regula el registro general de la Universidad y a la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza ("Boletín Oficial de Aragón", número 140, de 18 de julio de 2011), por la que se actualiza la relación de los registros auxiliares del Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio Rectorado, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. A las solicitudes se deberán acompañar currículum vitae en el que consten, debidamente justificados, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados, así como otros méritos y circunstancias que se estime oportuno poner de manifiesto.



3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no podrá presentarse renuncia a las mismas. El destino adjudicado será irrenunciable.

Tercera.— Selección.

Se podrá convocar a los aspirantes que se considere oportuno para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir las aptitudes para el desempeño del puesto convocado.

Podrá declararse desierto el puesto de trabajo convocado si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño, a juicio de este Rectorado.

Cuarta.— Destino.

Cuando el nuevo destino implicase cambio de localidad el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

Quinta.— Recursos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, del 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.— El Rector, P.D. (Resolución de 12 de abril de 2012), (“Boletín Oficial de Aragón”, número 71, de 13 de abril de 2012), La Gerente, María Isabel Luengo Gascón.

ANEXO

Puesto de trabajo: Secretario/a del Rector

Nivel: 20.

Régimen Jurídico: Personal funcionario.

Grupo: C.

Subgrupo: C1 de Cuerpos o Escalas de Administración General.

Tipo de puesto: No Singularizado

Forma de provisión: Libre Designación.

Complemento Específico: 560,10 euros/mensuales

Tipo de jornada: A1.

Formación Específica:

- Organización de actos y protocolo.
- Procesador de textos y hoja de cálculo/bases de datos/ofimática.



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2014, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al año 2014.

El Instituto Aragonés de Administración Pública convoca los cursos que se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 29 de noviembre de 2013, por la que se publica el Plan de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para 2014, según las características generales siguientes y las que se especifican, para cada uno de ellos, en sus anexos:

ZA-0272/2014: Gestión de expedientes de subvenciones RM en el sistema de gestión económico-financiera SERPA. Nociones básicas. Zaragoza.

ZA-0273/2014: Gestión presupuestaria de gastos en el sistema de gestión económico-financiera SERPA. Nociones básicas. Zaragoza.

ZA-0274/2014: Gestión de expedientes de contratos RM. Nociones básicas. Zaragoza.

- Solicitudes de participación a los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de un año, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 6 de octubre de 2014.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

ANEXO

TÍTULO: GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES RM EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA (SERPA). NOCIONES BÁSICAS.

CÓDIGO: ZA-0272/2014

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón del grupo C que estén en alta en el módulo de subvenciones de SERPA. Tendrá preferencia el personal que haya cambiado recientemente de puesto de trabajo con modificación de funciones respecto a su trabajo anterior.

Las circunstancias que se pretendan alegar para la selección habrán de ser recogidas en un informe del superior jerárquico enviado al correo de iaap@aragon.es.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 4

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: Día 24/10/2014

HORARIO: De 10:00 a 14:00 horas.

LUGAR: AULA DE INFORMÁTICA, PZA. DE LOS SITIOS, 7, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 20/10/2014

COORDINACIÓN: José Antonio Jiménez Tejero

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

Tipos de subvenciones
Tramitación de una subvención por convocatoria
Tramitación de una subvención en concurrencia competitiva
La carpeta de entrada de expedientes

TÍTULO: GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA (SERPA). NOCIONES BÁSICAS

CÓDIGO: ZA-0273/2014

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón del grupo C que estén en alta en el módulo correspondiente de SERPA. Tendrá preferencia el personal que haya cambiado recientemente de puesto de trabajo con modificación de funciones respecto a su trabajo anterior.

Las circunstancias que se pretendan alegar para la selección habrán de ser recogidas en un informe del superior jerárquico enviado al correo de iaap@aragon.es

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 4

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: Día 27/10/2014

HORARIO: De 10:00 a 14:00 horas.

LUGAR: AULA DE INFORMÁTICA, PZA. DE LOS SITIOS, 7, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 20/10/2014

COORDINACIÓN: José Antonio Jiménez Tejero

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

Estructura presupuestaria
Gestión y tramitación de expedientes
Gestión de facturas

TÍTULO: GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATOS RM EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA (SERPA). NOCIONES BÁSICAS

CÓDIGO: ZA-0274/2014

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón del grupo C que estén en alta en el módulo correspondiente de SERPA. Tendrá preferencia el personal que haya cambiado recientemente de puesto de trabajo con modificación de funciones respecto a su trabajo anterior.

Las circunstancias que se pretendan alegar para la selección habrán de ser recogidas en un informe del superior jerárquico enviado al correo de iaap@aragon.es

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 4

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: Día 31/10/2014

HORARIO: De 10:00 a 14:00 horas.

LUGAR: AULA DE INFORMÁTICA, PZA. DE LOS SITIOS, 7, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 20/10/2014

COORDINACIÓN: José Antonio Jiménez Tejero

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

Tipos de contratos.

Gestión de un contrato.

Incidencias contractuales.

Expedientes de contratos administrativos especiales.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE**

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2014, de la Dirección General de Deporte, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Aragón, de la modificación de los estatutos de la Federación Aragonesa de Karate y Disciplinas Asociadas.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, y artículo 14.1.º del Decreto 181/1994, de 8 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las Federaciones Deportivas Aragonesas, se ratifica la modificación del artículo 4 los Estatutos de la Federación Aragonesa de Karate y Disciplinas Asociadas, por lo que procede su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 1 de junio de 2014.

**El Director General de Deporte,
FÉLIX BROCATÉ PURI**

Artículo 4º.- Modalidad y especialidades deportivas.

Dentro de la modalidad deportiva de Karate y Disciplinas Asociadas están integradas las siguientes especialidades, con independencia de cuantas se practiquen dentro del territorio aragonés:

- Kenpo.
- Kung-Fu.
- TaiJitsu.
- Taekwon-do ITF.

El aumento o disminución de las especialidades deportivas integradas en la Federación, deberá acordarse por la Asamblea General.



RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2014, del Director General de Ordenación Académica, por la que se aprueba la denominación específica “Comarca Cuencas Mineras” para el Colegio de Educación Infantil y Primaria denominado actualmente “Pablo Serrano”, de Montalbán (Teruel).

A propuesta del Consejo Escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Pablo Serrano”, con domicilio en la calle Balmes, 7, del municipio de Montalbán (Teruel) y código de centro 44002191, en sesión celebrada el 8 de abril de 2014 y previo informe favorable del Ayuntamiento de Montalbán (Teruel).

Cumplidos los trámites establecidos en el artículo 4.º del Real Decreto 82/1986, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de junio, reguladora del Derecho a la Educación, y el artículo 111 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y demás preceptos legales vigentes que resultan de aplicación en la materia.

En el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 9 del Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, resuelvo:

Aprobar la denominación específica “Comarca Cuencas Mineras”, para el Colegio de Educación Infantil y Primaria denominado actualmente “Pablo Serrano”, con domicilio en la calle Balmes, 7, del municipio de Montalbán (Teruel), código de centro 44002191.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, a contar desde el primer día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción establecida por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2014.

**El Director General de Ordenación Académica,
MARCO A. RANDO RANDO**



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO DE HUESCA

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Huesca, relativo a divorcio contencioso 470/2011.

José Manuel del Río Monge, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Huesca, hago saber:

Que en el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia Número 88/2014

En Huesca, a 30 de septiembre de 2014.

En nombre de S.M. el Rey,

M.^a Victoria López Asín, Ilma. Sra. Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huesca, ha visto los presentes autos de juicio verbal sobre divorcio contencioso, número 470/2011, seguidos a instancia de la procuradora María Teresa Ortega Navasa en nombre y representación de Victoria Eugenia Quintero Aguirre y con la asistencia letrada de Estela Marcuello Laporta contra Josue-Elam Fernández Alonso, en rebeldía, y sin la intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo

Que estimando la demanda de divorcio formulada por la procuradora María Teresa Ortega Navasa en nombre y representación de Victoria Eugenia Quintero Aguirre contra Josue-Elam Fernández Alonso, debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio, por divorcio, contraído entre Victoria Eugenia Quintero Aguirre y Josue-Elam Fernández Alonso en Huesca, el día 20 de enero de 2006, con todos los efectos legales inherentes a esta declaración. Todo ello sin hacer especial pronunciamiento de las costas causadas.

Firme esta resolución comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio, siendo éste el Registro Civil de Huesca en el que consta inscrito el matrimonio de las partes en el Tomo 104 Página 113 de la sección 2.^a de ese Registro Civil.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, advirtiéndoles de que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca, debiendo interponerse por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días siguientes a su notificación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Josue-Elam Fernández Alonso, con DNI 71018899-M se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Huesca, 1 de octubre de 2014.— El Secretario Judicial, José Manuel del Río Monge.



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Servicios Jurídicos, a Grupo de Prensa Empresarios, S.L. de la Resolución de 30 de julio de 2014, por la que se le reclaman las costas derivadas del P.A. 349/2012, conocido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Zaragoza (expediente de costas 46/14).

Para conocimiento del interesado y dado que, habiéndose intentado por dos veces la entrega de la notificación de dicha resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible efectuar la notificación de la misma por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente por causas no imputables a la Administración, se procede en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 y en el artículo 61 de la citada ley, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que el Director General de Servicios Jurídicos ha dictado Resolución de 30 de julio de 2014, reclamando a Grupo de Prensa Empresarios, S.L. el abono de las costas derivadas del P.A. 349/2012, resuelto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Zaragoza con fecha 24 de enero de 2014, y cuya tasación se aprobó por Decreto de 22 de julio de 2014 (expediente de costas 46/14).

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección General de Servicios Jurídicos, edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, 50071 de Zaragoza. (Puerta 28, planta 3.ª).

Transcurridos quince días naturales contados o bien desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el correspondiente boletín oficial, o bien en el correspondiente tablón de edictos del ayuntamiento en su último domicilio, sin que haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma desde el día siguiente a la finalización del referido plazo.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2014.— El Director General de Servicios Jurídicos, Jesús Lacruz Mantecón.



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico, Coordinación Administrativa y Asuntos Generales, a la empresa Autocares Íñigo Martínez, S.L.

No habiendo sido posible practicar la notificación de la Orden de 25 de agosto de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la empresa Autocares Íñigo Martínez, S.L., contra la Resolución de 15 de octubre de 2013, de la Directora del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Zaragoza, en el domicilio comunicado por el interesado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, y se le indica que:

1.º La citada orden así como el expediente administrativo completo se encuentran a su disposición en el Servicio de Régimen Jurídico, Coordinación Administrativa y Asuntos Generales, sito en paseo de María Agustín, número 36, edificio Pignatelli, puerta 33, 3.ª planta, de Zaragoza.

2.º Publicada esta notificación en el “Boletín Oficial de Aragón”, y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza, se tendrá por practicada a todos los efectos.

3.º Dicha orden que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 54 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, puede ser impugnada ante el correspondiente Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014.— La Jefe del Servicio de Régimen Jurídico, Coordinación Administrativa y Asuntos Generales, Patricia Asensio Moreno.



ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Teruel, por el que se procede a la disolución-liquidación de la Asociación de Empresarios del Bajo Martín.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 19/1977, que regula la disolución de las Asociaciones Profesionales, y a los efectos previstos en la mencionada ley, se hace público que el día 4 de julio de 2014 fue depositado en la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz certificado de la asamblea general de la asociación de fecha 14 de marzo de 2014 en la que se aprueba por unanimidad el acuerdo de disolver-liquidar la Asociación de Empresarios del Bajo Martín (Expediente 44/148).

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Subdirección Provincial, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado", número 80, de 4 de abril de 1977).

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", y su exposición en el tablón de anuncios de este Servicio Provincial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Servicio Provincial sito en San Francisco, 1-1.º, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado", de 11 de abril de 1995).

Teruel, 2 de octubre de 2014. El Director del Servicio Provincial de Economía y Empleo, Francisco Melero Crespo.



DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud hecha por Repsol Butano, S.A., sobre autorización administrativa previa de la memoria anual 2014 de extensión de redes de gas en la provincia de Zaragoza. GAS-2517.

Según establece el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de combustibles Gaseosos en el apartado 2 de la ITC-ICG01, Instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización que las instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización requieren autorización administrativa previa. En los casos de extensiones de red existentes, la autorización administrativa se solicitará en base a una memoria general que contenga las previsiones anuales aproximadas de construcción de instalaciones de distribución.

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud sobre autorización administrativa previa de la memoria anual 2014 de extensión de redes de gas en la provincia de Zaragoza.

Dicha memoria contiene las previsiones anuales aproximadas de construcción de instalaciones de distribución que tiene Repsol Butano, S.A. en la provincia de Zaragoza con el objetivo de atender nuevos suministros así como renovar, mejorar y aumentar la capacidad de suministro durante el año 2014.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, sito en paseo María Agustín, 36, puerta 14, entreplanta (Sección de Combustibles y Otras Energías, horario de 9:00 a 14:00), edificio Pignatelli (Zaragoza), y presentar alegaciones por duplicado ejemplar dirigidas al Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, haciendo referencia al expediente GAS-2517, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2014.— El Director del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Luis Fernando Simal Domínguez.



ANUNCIO de la Directora General de Energía y Minas, sobre el otorgamiento de la concesión de explotación “Velilla I” número 3440.

Mediante Resolución de la Directora General de Energía y Minas, de fecha 2 de octubre de 2014, ha sido otorgada la concesión de explotación de recursos de la Sección C) “Velilla I” número 3440, para alabastro, con una superficie de 4 cuadrículas mineras en el término municipal de Gelsa, provincia de Zaragoza, a favor de la empresa Exportadora Turolense, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto de 1978.

En la página oficial del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón (<http://www.aragon.es/minas/planos>) se encuentra disponible el contenido de dicha resolución así como el plano de situación de la concesión de explotación de que se trata.

Zaragoza, 2 de octubre de 2014.— La Directora General de Energía y Minas, Marina Sevilla Tello.

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Ahmed El Azzab, referida al trámite de audiencia en el expediente número Z-14-2527-02, en materia de protección de menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación por la que se insta a D. Ahmed El Azzab a efectuar el trámite de audiencia por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se está instruyendo en esta Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, expediente número Z-14-2527-02, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, con el fin de determinar, en su caso, si procede acordar la declaración de riesgo y adoptar cualquier medida de protección que se considere adecuada.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro del expediente en la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, c/ Mariano Supervía, número 27 de Zaragoza y formular las alegaciones que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma, siguiendo su curso el procedimiento.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. José Ignacio Cedrún Saez, referida al trámite de audiencia en el expediente número Z-14-2527-01, en materia de protección de menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación por la que se insta a D. José Ignacio Cedrún Saez a efectuar el trámite de audiencia por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se está instruyendo en esta Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, expediente número Z-14-2527-01, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, con el fin de determinar, en su caso, si procede acordar la declaración de riesgo y adoptar cualquier medida de protección que se considere adecuada.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro del expediente en la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, c/ Mariano Supervía, número 27 de Zaragoza y formular las alegaciones que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma, siguiendo su curso el procedimiento.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.^a Guadalupe Quezada Roman, de la resolución recaída en el expediente número Z-14-2553-01, en materia de protección de menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 27 de agosto de 2014, en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, c/ Mariano Supervía, número 27, de Zaragoza.

Transcurridos quince días hábiles desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.^a Justina Hernández Espinosa, de la resolución recaída en el expediente número Z-99-0076-05, en materia de protección de menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 3 de septiembre de 2014, en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, c/ Mariano Supervía, número 27, de Zaragoza.

Transcurridos quince días hábiles desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Osmar Correia, de la resolución recaída en el expediente número Z-14-2549-02, en materia de protección de menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 8 de septiembre de 2014, en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, c/ Mariano Supervía, número 27, de Zaragoza.

Transcurridos quince días hábiles desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Manuel Rodríguez Poveda y D.^a Purificación Ruiz Pérez, de la resolución recaída en los expedientes número Z-09-1709-01 y 02, en materia de protección de menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 20 de agosto de 2014, en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, c/ Mariano Supervía, número 27, de Zaragoza.

Transcurridos quince días hábiles desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Ángel Lancis Lafuente, de la resolución recaída en el expediente número 50/077-I/14, sobre pensiones no contributivas.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución con fecha 4 de septiembre de 2014, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, 28-dpdo., de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.— El Director Provincial. Javier Gallardo Gens.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a Dña. M.^a Dolores Monforte Millan, de la resolución recaída en el expediente número 50/207-I/10, sobre pensiones no contributivas.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución con fecha 03 de septiembre 2014, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, 28-dpdo., de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a Dña. Susana Guerra Fernández, de la resolución recaída en el expediente número 50/208-I/06, sobre pensiones no contributivas.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución con fecha 25 de agosto 2014, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, 28-dpdo., de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los interesados relacionados en el anexo, de la resolución instruida en aplicación de lo establecido en el Decreto 48/1993, de 19 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por la que se regulan las ayudas de apoyo a la integración familiar.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, de los expedientes relacionados en el anexo, en aplicación de lo establecido en el Decreto 48/1993, de 19 de mayo.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales 28- duplicado, de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Trascurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que la resolución ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.— El Director Provincial del I.A.S.S., Javier Gallardo Gens.

ANEXO:

INTERESADOS	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCION
Djalab Amara, Mourad	2014/50/1233/07	31 de julio de 2014
Andrade Vallejo, Asucena Eufemia	2014/50/1265/07	31 de julio de 2014
Soto Mámani, Rolando David	2014/50/1287/07	31 de julio de 2014
Peña Quevedo, Carmelo	2014/50/1301/07	31 de julio de 2014
Focarú, Mirela Mirabela	2014/50/1334/07	31 de julio de 2014
Jiménez Giménez, Joana	2014/50/1455/07	31 de julio de 2014
Jdaini, Soumia	2014/50/1478/07	31 de julio de 2014
Jiménez Berrio, Asunción	2014/50/1524/07	31 de julio de 2014
Ababei, Mihaela	2014/50/1595/07	31 de julio de 2014
Zirari, Noureddine	2014/50/1599/07	31 de julio de 2014
El Makki, Warda	2014/50/1628/07	31 de julio de 2014
Ruiz Franco, Mercedes	2014/50/1642/07	31 de julio de 2014
Cerei, Geanina Corina	2014/50/1659/07	31 de julio de 2014
Vega Arredondo, María del Pilar	2014/50/1769/07	31 de julio de 2014
Borja Amador, Sara	2014/50/1801/07	31 de julio de 2014



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, que se efectúa a D.^a Ana María Dragomir, referida a que manifieste su consentimiento u oposición al acogimiento en el expediente número Z-14-2560-02. en materia de protección de menores.

Visto, lo previsto en el artículo 173.2 del Código Civil, esta Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha acordado citar a D.^a Ana María Dragomir, para manifestar su consentimiento u oposición al acogimiento familiar de su hijo y comparecer en el expediente número Z-14-2560-02, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación en el domicilio que consta en el expediente para recibir notificaciones, al amparo del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común se hace mediante el presente anuncio, haciéndole saber que deberá cumplimentar el trámite referido en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente, en caso de no comparecer se considerará que no consiente al acogimiento, continuándose con la instrucción del expediente.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, que se efectúa a D.^a María de las Nieves Córdoba Pérez, de la resolución recaída en el expediente número Z-13-2426-01, en materia de protección de menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación en el domicilio que consta en el expediente para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 21 de julio de 2014, en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y adolescencia en Aragón.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, en c/ Mariano Supervía, 27, de Zaragoza, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

Transcurridos quince días hábiles desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Fernando Pellicena Gil, referida al trámite de audiencia en el expediente número H-05-0219-02, en materia de protección de menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación por la que se insta a D. Fernando Pellicena Gil a efectuar el trámite de audiencia por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se está instruyendo en esta Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, expediente número H-05-0219-02, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, con el fin de determinar, en su caso, si procede acordar situación de desamparo y adoptar cualquier medida de protección que se considere adecuada.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro del expediente en la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, c/ Mariano Supervía, número 27 de Zaragoza y formular las alegaciones que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio

Transcurrido dicho plazo desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma, siguiendo su curso el procedimiento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los titulares de los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se determina el grado de dependencia conforme al Baremo de Valoración de la Dependencia, aprobado por el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero.

No habiendo sido posible efectuar la notificación de la resolución de valoración de grado de dependencia, se procede, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución de el Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, en aplicación de lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y en la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los interesados, sus representantes o persona autorizada, podrán conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, número 28- dpdo. de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Trascurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.



Dirección Provincial de Zaragoza

ANEXO

Nº DE EXPEDIENTE DE VALORACION	APELLIDOS, NOMBRE	DNI, NIE o PASAPORTE
50-003317 (Z-03342-07)	GIMENEZ ALAMAN, MARIA NIEVES	72973377N
50-004277 (Z-04314-07)	AGONILLAS LUY, ANGELES	16934286F
50-006931 (Z-07025-07)	ESTEVEZ CLEMENTE, LAURA MARIA	25197603E
50-007794 (Z-07914-07)	VIVER ESPES, MARIA PILAR	17178339F
50-014210 (Z-04645-08)	MATEOS ROMERO, MARIA VISITACION	07573695W
50-014371 (Z-04811-08)	GARCIA GOMEZ, VICENTA	17401805M
50-015904 (Z-06376-08)	ORIOLO ORIOL, RAMONA	16981949Z
50-017606 (Z-08246-08)	SILLAH MAREGA, ABUDALAY	73015310Q
50-021599 (Z-01331-09)	BUEY PAJARES, CARMEN	18150942D
50-024058 (Z-03796-09)	ARMILLAS LOPEZ, ANGELES	17330563V
50-028191 (Z-07935-09)	ONS HERNANDEZ, FERNANDO MANUEL	17172514R
50-028873 (Z-08618-09)	SANCHO LATORRE, JOSEFA	17878473K
50-035507-10	MORENO DE MINGO, MODESTO	17086484Z
50-036985-10	PEREZ FERNANDEZ, JERONIMO	03023770Y
50-042276-11	SANTAFE PINILLA, ROSARIO	17042047J
50-042473-11	CRESPO SANZ, ISABEL	17782716J
50-045178-11	MARTIN HASTA, CONCEPCION	17342208R
50-045786-11	BETTINELLI ZONZOGNI, CATHERINE	17802891V
50-046515-11	FAJARDO TABUENCA, VICENTE	16914133W
50-047974-11	ROTA MONEO, CARLOS	17017873N
50-049046-12	CROS CASAS, CONCEPCION	17100160M
50-050298-12	NOVELLA PEREZ, JESUS	17839274Z
50-050698-12	PEREZA HERNANDEZ, CARLOS	41779887L
50-051021-12	SALAZAR FERNANDEZ, JUANA	08643366N
50-051222-12	SUAREZ OTERO, MANUEL	33151939S
50-051240-12	SANZ ANTON, LUISA	16755174L
50-051269-12	LAS HERAS DIEZ, ALBINA	16704725D
50-051405-12	TEJERO MARTINEZ, AZUCENA	17092461B
50-052348-13	MARTINEZ RODRIGUEZ, JESUSA	35387706K
50-052532-13	LEDESMA MARTINEZ, EDELMIRA	16916847W
50-052707-13	MARQUETA LAUSIN, ANDRESA	17797739V
50-054159-13	MATHEUS BACIM, PEDRO	X7774680J
50-054353-13	JUSTE CAPAPE, SOLEDAD	16958580J
50-054541-14	EJEA SANCHO, CARMEN	17167074N
50-054546-14	SARVISE ALIAS, FIDEL	17080503J
50-054577-14	ARANDA ROMERO, AMALIA	18273612C
50-054616-14	CLAVERO HERNANDEZ, CLARA	18303818G
50-054702-14	CASTRO PEREZ, JOAQUIN	17296726J
50-054718-14	COPERIAS DE HIJES, CONCEPCION	16917055A
50-054825-14	FERRER TEJEL, CARMEN	36228739J
50-054887-14	RODRIGUEZ BREZNES, JOAQUINA	12089911F
50-054919-14	LOPEZ GARCIA, JOSE	18364442T
50-054946-14	PEREZ SORIANO, PEDRO	18388390M
50-055017-14	MATEO SANCHO, ROSA	17053751X
50-055059-14	MASSANA MOLINA, SERGI	47872470V
50-055097-14	BOROBIA AGUADO, CARMEN	16709070F
50-055150-14	GOYENECHEA PRADO, CARMEN	14225294R
50-055202-14	MORENO GINES, ANGEL	17016667W

Paseo Rosales, 28 dpdo.
 50008 Zaragoza
 Tfno. 976 71 62 20
 FAX 976 71 62 21
 e-mail: iassza@aragon.es



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los titulares de los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se determina el grado de dependencia conforme al Baremo de Valoración de la Dependencia, aprobado por el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero.

Siendo necesaria la localización de los interesados para poder continuar con la tramitación del procedimiento para la valoración del grado de dependencia y no habiendo sido posible efectuar la correspondiente notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, se procede, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Los interesados, sus representantes o persona autorizada, podrán conocer el contenido íntegro de la notificación en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, número 28- dpdo. de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que la notificación se ha comunicado en tiempo y forma. Transcurrido este tiempo dispondrán de tres meses para la realización de los trámites oportunos con la advertencia de que si así no lo hicieran en el plazo señalado, se producirá la caducidad del procedimiento con el consiguiente archivo del expediente, en cumplimiento del artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.



Dirección Provincial de Zaragoza

ANEXO

Nº DE EXPEDIENTE DE VALORACION	APELLIDOS, NOMBRE	DNI, NIE o PASAPORTE
50-055792-14	TOMAS VILLANUEVA, MARIA	18325253A
50-056025-14	SANCHEZ TRASOBARES, PURIFICACION	16963727P
50-056218-14	SALINAS VERDEJO, JACINTA RICARDA	07595559Q



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los titulares de los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se determina el grado de dependencia conforme al Baremo de Valoración de la Dependencia, aprobado por el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero.

Tras haberse constatado el fallecimiento de las personas relacionadas y siendo necesaria la localización de sus guardadores de hecho o sus representantes legales para poder cerrar el expediente y no habiendo sido posible efectuar la notificación correspondiente en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, se procede, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Los interesados, sus representantes o persona autorizada, podrán conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, número 28- dpdo. de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Trascurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.



ANEXO

Dirección Provincial de Zaragoza

Nº DE EXPEDIENTE DE VALORACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE	DNI, NIE o PASAPORTE
50-007870 (Z-07990-07)	BLASCO PAMPLONA, ANTONIA	17042461J
50-032842-10	TENA PERUN, ANTONIA	17978424Z
50-037859-10	FRANCO ORDOÑEZ, JOSE	31462238D
50-041115-11	MARQUINA SERRANO, PILAR	17640346J
50-043546-11	GARCIA ABRIL, JULIO	17311392M
50-045039-11	ESCABUES VIVES, JOSEFA	17080054R
50-046646-11	HERNANDEZ PARRA, ANTONIA	17400641Z
50-048312-12	CARNICER SANCHEZ, PEDRO	17011075E
50-048729-12	UBEDA CASEDAS, PILAR	16963910F
50-052348-13	MARTINEZ RODRIGUEZ, JESUSA	35387706K
50-052742-13	GONZALEZ PEREZ, JESUS	16985230Y
50-053919-13	RAFAEL LOPEZ FERNANDEZ	03729211Z
50-054481-14	VICENTE GASPAS, MARIA TERESA	73095631K
50-054889-14	HORNA FRAILE, CIRILO	17359981H
50-055061-14	VERA USAN, MARIANO	16973420H
50-055079-14	MARTIN PELAYO, JOSE	73075543N
50-055136-14	ANDRES BIELSA, SIMON	18332467H
50-055186-14	BARGAS PERULAN, CELINA	17792593T
50-055233-14	BELTRAN PLANAS, MIGUEL	18336731G
50-055278-14	ESCUER ZANDUNDO, CARMEN	17002182F
50-055317-14	BELLO MUR, EVELIA	17001330Y
50-055353-14	ALONSO CIHUELA, DANIEL	17359025M
50-055361-14	LALANA CAVERO, AMPARO	17263883Z
50-055388-14	GARCIA PELLICER, MARIA DEL CARMEN	17305802G
50-055442-14	CRUZ ALARCON, MANUEL	30906142F
50-055444-14	MORALES DIOS, ANTONIO	29830353C
50-055462-14	FRAGO VAMONTE, ROLANDO	17793434J
50-055525-14	PEREZ DE LA IGLESIA, MARIA	17015443C
50-055576-14	SANJUAN SANJUAN, ANTONIO	16944973E
50-055609-14	RIPALDA GAMBRA, FELIX	17031440D
50-055792-14	TOMAS VILLANUEVA, MARIA	18325253A
50-055857-14	SABIRON ESTEBAN, PASCUAL	17397658K
50-056181-14	TUDELA GISTAU, SIXTO	16916152C
50-056218-14	SALINAS VERDEJO, JACINTA RICARDA	07595559Q



NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 50.104/14-C, que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar el acuerdo de iniciación del expediente sancionador, por infracción de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 149, de 30 de diciembre de 2006), se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, se hace constar en el anexo, para que sirva de notificación, una somera indicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador del expediente número 50.104/14-C, que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia, paseo María Agustín, 16, de Zaragoza.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2014.— El Director del Servicio Provincial, José Antonio Amigot Lázaro.

Anexo:

Expediente: 50.104/14-C.

Fecha de inicio: 10 de septiembre de 2014.

Nombre: Todo o Nada Negocios, S.L.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículos 79.c) y e) de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 149, de 30 de diciembre).



NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 50.106/14-C, que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar el acuerdo de iniciación del expediente sancionador, por infracción de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 149, de 30 de diciembre de 2006), se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, se hace constar en el anexo, para que sirva de notificación, una somera indicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador del expediente número 50.106/14-C, que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia, paseo María Agustín, 16, de Zaragoza.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2014.— El Director del Servicio Provincial, José Antonio Amigot Lázaro.

Anexo:

Expediente: 50.106/14-C.

Fecha de inicio: 10 de septiembre de 2014.

Nombre: Penta Inversiones y Proyectos, S.L.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículos 79.c), e) y 78.j) de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 149, de 30 de diciembre).



NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 50.111/14-C, que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar el acuerdo de iniciación del expediente sancionador, por infracción de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 149, de 30 de diciembre de 2006), se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, se hace constar en el anexo, para que sirva de notificación, una somera indicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador del expediente número 50.111/14-C, que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia, paseo María Agustín, 16, de Zaragoza.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2014.— El Director del Servicio Provincial, José Antonio Amigot Lázaro.

Anexo:

Expediente: 50.111/14-C.

Fecha de inicio: 15 de septiembre de 2014.

Nombre: American Stafford, S.L.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículos 79.c) y e) de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 149, de 30 de diciembre).



NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 50.116/14-C, que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar el acuerdo de iniciación del expediente sancionador, por infracción de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 149, de 30 de diciembre de 2006), se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, se hace constar en el anexo, para que sirva de notificación, una somera indicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador del expediente número 50.116/14-C, que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia, paseo María Agustín, 16, de Zaragoza.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2014.— El Director del Servicio Provincial, José Antonio Amigot Lázaro.

Anexo:

Expediente: 50.116/14-C.

Fecha de inicio: 15 de septiembre de 2014.

Nombre: Novara Smoke, S.L.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículos 79.c) de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 149, de 30 de diciembre).

**NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Familia, referente al Registro de Parejas Estables no Casadas.**

Dado que no ha sido posible efectuar las correspondientes notificaciones en los procedimientos de registro de parejas estables no casadas instados por los interesados que se relacionan a continuación, se procede, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro de la notificación en la Dirección General de Familia, ubicada en vía Universitat, 36 de Zaragoza.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2014.— La Directora General de Familia, Ana de Salas Giménez de Azcárate.

Relación que se cita:

Cristian A. Paula Cruz.
Agueda Osie Mba Asangono.
Roberto Fraile Vicioso.
Mariela Placido Toribio.
José Luis Hilario Acosta.
Joselyn Roxana Davila Anangono.
Fernando Aisa Allue.
Rosalía Golina Monreal.
Rubén Berlín Monguilán.
Laura Irene Diestro Fernández.
David García Navarraz.
Antonia Jiménez Jiménez.



NOTIFICACIÓN de la Secretaría General Técnica, relativo a la apertura del trámite de audiencia a doña Rocio Sánchez Antoñanzas, interesada en el procedimiento de responsabilidad patrimonial 50/079/13.

Habiéndose intentado en tres ocasiones y en diferentes fechas en el domicilio indicado para notificaciones por doña Rocio Sánchez Antoñanzas, la notificación de apertura del trámite de audiencia y vista del expediente de responsabilidad patrimonial 50/079/13 abierto a su nombre, sin haberse podido practicar, se procede en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio haciendo saber a la interesada que, una vez concluida la fase de instrucción del procedimiento y conforme a lo previsto en el artículo 11 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, procede dar apertura al trámite de audiencia, otorgándosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, durante los cuales queda de manifiesto el expediente para que pueda obtener copia de los documentos del mismo que considere oportunos, así como para formular alegaciones y presentar cuantos documentos estime procedentes para la defensa de sus intereses. Dicho trámite podrá cumplimentarlo en la Secretaría General Técnica de Sanidad, Bienestar Social y Familia ubicada en Zaragoza, vía Universitat, 36, previniéndole que de no hacer uso de tal posibilidad continuará el procedimiento por sus trámites reglamentarios.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2014.— El Instructor, Luis Antonio Gil Condón.



EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Huesca, de notificación de la resolución del expediente de baja de oficio de la actividad de comidas preparadas y comedores colectivos.

No habiendo sido posible la notificación por correo de la resolución dictada en el expediente relacionado en el anexo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica lo siguiente:

Que previo informe de los Servicios Veterinarios Oficiales, le comunico que queda anotada de oficio dicha baja en el Registro Provincial que este Departamento tiene abierto al respecto.

Que tienen a su disposición el expediente y la resolución íntegra en la Subdirección Provincial de Salud Pública, del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia, c/ Parque número 30, de Huesca.

Contra la resolución recaída, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 en relación con el artículo 54 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar del recibo de la presente notificación, ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento o ante el Director del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para elevar lo actuado al órgano competente para su resolución, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada.

Huesca, 22 de septiembre de 2014.— El Director Provincial, Antonio Comps Encuentra.

Anexo:

Establecimiento: Bar "Gastrológica".
Número de registro: HU/CPS/000/01111.
Dirección: C/ La Palma, 7 - Huesca.
Titular: Gastrológica, S.L.



EDICTO de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, de citación a las partes al acto de audiencia en el expediente que se indica.

No habiendo sido posible hacer entrega de las notificaciones de citación al acto de audiencia, hechas por la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, se procede a su notificación a la parte interesada conforme determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y se hace constar que las partes tienen a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, adscrita al Departamento de Salud y Consumo, Dirección General de Consumo (via Universitat, 36, 6.ª planta de Zaragoza) y en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Huesca, Sección de Consumo (calle San Jorge, 65, Huesca) el texto de la citación, la designación del órgano arbitral y el expediente de referencia.

Se les da por notificados y citados a todos los efectos, haciéndoles saber que, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, la no contestación, inactividad o incomparecencia injustificada de las partes en cualquier parte del procedimiento, incluida la audiencia, no impedirá que se dicte el laudo, ni le privará de eficacia.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2014.— El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Pablo Martínez Royo.

Anexo:

Expediente: 0352 / 12-JA.

Interesado/a (parte reclamada, empresa profesional):

Alquiler Shop.com

Domicilios señalados en el expediente, a efectos de notificaciones:

C./ San Ramón, 32, bajo. 22300 Barbastro (Huesca).

C./ Academia Cerbuna, 4, bajo. 22300 Barbastro (Huesca).

Acto de audiencia: Día 4 de noviembre de 2014, a las 10:00 h.

Lugar: Sala de juntas del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia, calle San Jorge, 65, 1.ª planta (frente al polideportivo), Huesca.



ANUNCIO del Instituto Aragonés de la Juventud, por el que se dispone la publicación de la convocatoria para la adjudicación en régimen de concurrencia competitiva de la concesión demanial de uso privativo del inmueble denominado “Albergue Canfranc Estación II” “La Casita de Canfranc” sito en plaza Aragón 7, 22880 Canfranc (Huesca).

La Constitución Española establece en su artículo 48 que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.38.a) del Estatuto de Autonomía, la competencia exclusiva en materia de juventud.

Por su parte, la Ley 19/2001, de 4 de diciembre, del Instituto Aragonés de la Juventud, atribuye a este Organismo Autónomo, en su artículo 3.1 p) la competencia para “promover y ordenar las instalaciones al servicio de la juventud de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como planificar, gestionar, crear, promocionar y mantener los albergues, las residencias, los campamentos y las instalaciones juventud del Gobierno de Aragón”.

Entre las instalaciones adscritas al Instituto Aragonés de la Juventud se encuentra el edificio denominado “Albergue Canfranc Estación II” “La Casita de Canfranc” sito en plaza Aragón 7, 22880 Canfranc (Huesca).

El Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Patrimonio, permite la utilización de bienes de dominio público, mediante concesión demanial. El procedimiento para otorgarlo requiere convocatoria aprobada por el órgano competente y publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, disponiendo los interesados de 30 días para presentar las correspondientes peticiones.

En virtud de lo determinado en el título V, capítulo I del Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, dispongo la publicación de la convocatoria para la adjudicación en régimen de concurrencia competitiva de la concesión demanial de uso privativo del inmueble denominado “Albergue Canfranc Estación II” “La Casita de Canfranc” sito en plaza Aragón 7, 22880 Canfranc (Huesca).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Instituto Aragonés de la Juventud.
- b) Obtención de información y documentación:
 - Dependencia: Servicio de Centros e Instalaciones Juveniles.
 - Domicilio: Franco y López 4.
 - Localidad y Código Postal: Zaragoza 50005.
 - Teléfono: 976 716810.
 - Correo electrónico: ssalas@aragon.es.
 - Fecha límite de obtención de documentación: 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

2. Objeto de la licitación:

Otorgamiento en régimen de concurrencia, de concesión demanial para el uso de las instalaciones de la denominada “Albergue Canfranc Estación II” “Casita de Canfranc”.

3. Tramitación y procedimiento:

La concesión se regirá por lo dispuesto en la título V, capítulo I del Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se prueba el texto refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón, por lo establecido en el pliego de condiciones, que los licitadores, por el mero hecho de serlo, reconocen conocer y aceptar.

4. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 30 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Fecha límite de resolución: 6 meses a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido este plazo sin que se notifique resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud.
- c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: En el registro del Instituto Aragonés de la Juventud o en los registros de cualquier órgano administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - Domicilio: Franco y López 4.
 - Localidad y Código Postal: Zaragoza, 50005.



5. Apertura de Ofertas:

- Dependencia: Sala de Juntas del Instituto Aragonés de la Juventud.
- Dirección: Franco y López 4.
- Localidad y Código Postal: Zaragoza, 50005.
- Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores.

6. Gastos de publicidad por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2014.— El Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, Fernando Peña Llorente.



AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2014, del Ayuntamiento de Calatayud, por la que se da publicidad a la aprobación definitiva de la modificación del párrafo tercero del artículo 16 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones.

El Ayuntamiento Pleno, con fecha 30 de julio de 2014, ha aprobado inicialmente la modificación del párrafo tercero del artículo 16 del reglamento de protocolo, honores y distinciones del Ayuntamiento de Calatayud, sometido el expediente a información pública mediante inserción de anuncios en el “Boletín Oficial de Aragón”, de 14 de agosto de 2014 y en el tablón de edictos municipal, y transcurrido el plazo de treinta días hábiles sin que se hayan formulado reclamaciones, reparos u observaciones al mismo, el acuerdo provisional se eleva a definitivo, por lo que entrará en vigor a los quince días de la publicación del texto íntegro de la modificación, que se transcribe a continuación:

“Tomada en consideración la propuesta por el Ayuntamiento, se remitirá a la Comisión Municipal de Cultura que recabará la aportación de cuantos informes, documentos o pruebas considere oportunos y tras su estudio y a la vista de los mismos, formulará dictamen que someterá al Pleno de la Corporación para adopción, en su caso, del correspondiente acuerdo”.

Calatayud, 3 de octubre de 2014.— El Alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

